



Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría

Circular Informativa N° 107-2019	Área LABORAL	Tema SMATA. ACARA. RAMA GENERAL, CCT 740/2016. ASIGNACIÓN NO REMUNERATIVA DESDE EL 1/7/2019. ESCALA SALARIAL DESDE EL 1/10/2019	
Norma		Publicación B. O.	Fecha 07/08/2019

Se acuerda el pago de una gratificación no remunerativa a partir de julio de 2019, el cual se encuentra a la fecha pendiente de homologación.

Este monto pasa a integrar la remuneración del trabajador a partir del mes de octubre de 2019.